

Cerro Sombrero, 25 de junio de 2014.-

NUM. 683 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORÍZASE, el permiso suplementario a Don ANDRES GARCES GONZALEZ, auxiliar a contrata Grado 16°, de la E.S.M., por medio días, que se hará efectivo la mañana del lunes 28 de julio de 2014..

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR

DAD DE A

Secretaria Municipal

BLACOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde